



**PROGRAMA DE ASIGNATURA
Año 2025**

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	ENFERMERIA			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PROBLEMAS MÉDICOS QUIRÚRGICOS EN NIÑOS Y DEL ADOLESCENTE			
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ENCM61			
AÑO/SEMESTRE	Tercer año / 7° Semestre			
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	PROFESIONAL (P) x
DURACIÓN	SEMESTRAL	x	ANUAL	OTRO (MODULAR)
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	x	ELECTIVO (E)	
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	x	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	PRÁCTICA (P)
MODALIDAD	PRESENCIAL	x	VIRTUAL	MIXTA
CRÉDITOS SCT	4 Créditos			
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	3 horas	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	1,5 horas
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS				

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura profesional obligatoria, de carácter teórica que contribuye en un nivel Intermedio al logro de las competencias del Cuidado Humano, en este caso asociado a la salud infantil y del adolescente en la satisfacción de sus necesidades fundamentales. Se espera que el estudiante adquiera un conocimiento base, para luego poder brindar cuidados de Enfermería a las personas en etapa del ciclo infantil y adolescente, en ámbitos de la atención abierta o cerrada. Al finalizar la asignatura y en conjunto a los demás RA del nivel, el estudiante podrá discriminar cuidados de enfermería a otorgar, para las personas y familias, con el objeto de prevenir, recuperar y/o rehabilitar los procesos que alteran su funcionalidad.

Competencia Especifica y/o Genérica	Cuidado humano integral y de calidad: <i>“Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el Universo”.</i>
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel 2 (o intermedio)

Resultado/s de Aprendizaje	<p>(CE1N2RA15): <i>Identifica las características de los problemas más relevantes de salud del niño desde la etapa de neonatal, terminando en la adolescencia.</i></p> <p>(CE12N2RA16): <i>Relaciona las problemáticas de salud de mayor prevalencia y/o impacto en la salud del niño y del adolescente con las directrices propuestas en los programas ministeriales vigentes.</i></p>
----------------------------	---

UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: DESARROLLO DEL RECIÉN NACIDO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CAMBIOS FISIOLÓGICOS Y ALTERACIONES PATOLÓGICAS.

Recién nacido con Retardo del Crecimiento Intrauterino: PEG o MBPN

- Clasificación según EG y peso
- Principales complicaciones de salud con el RCIU

Termorregulación del recién nacido:

- Fisiología del sistema de termorregulación
- Complicaciones fisiopatológicas de una termorregulación inefectiva.

Ictericia Neonatal:

- Fisiología del Metabolismo de la bilirrubina
- Clasificación de Hiperbilirrubinemia
- Complicaciones fisiopatológicas de la Hiperbilirrubinemia

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: TRASTORNOS DE LOS SISTEMAS FISIOLÓGICOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.

AFECCIONES DEL SISTEMA RESPIRATORIO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Enfermedades Respiratorias Altas

- Resfrío común. Amigdalitis aguda
- Otitis aguda. Sinusitis aguda
- Laringitis obstructiva

Enfermedades Respiratorias Bajas.

- Bronquitis obstructiva aguda
- Bronconeumonía y Neumonía
- Insuficiencia respiratoria aguda

AFECCIONES DEL SISTEMA DIGESTIVO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

- Síndrome diarreico Agudo
- Deshidratación leve; moderada o severa
- Síndromes de mala Absorción en pediátricos

AFECCIONES DEL SISTEMA RENAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

- Infecciones del tracto urinario (UTI)
- Síndrome Nefrótico
- Síndrome Nefrítico

AFECCIONES DEL SISTEMA ENDOCRINO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

- Diabetes Juvenil Tipo I y tendencia de DM Tipo II asociado a Obesidad Infantil.
- Anorexia y Bulimia, asociado a la Salud Mental y los cambios Hormonales en la pre-adolescencia y adolescencia.

AFECCIONES DEL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

- Cardiopatía Congénita
- Tipos de Shock

AFECCIONES NEUROLÓGICAS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

- Síndrome convulsivo
- TEC
- Meningitis Aguda

AFECCIONES HEMATO-ONCOLÓGICAS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

- Anemia
- Síndrome purpúrico
- Cáncer Infantil

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: CIRUGÍAS Y ORTOPEDIA DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

- Características propias del niño versus el adulto
- Conceptualización y clasificación de las quemaduras; Tratamiento agudo.
- Conceptualización de las fracturas y su tratamiento ortopédico.
- Luxaciones de caderas del lactante menor
- Apendicitis- Peritonitis
- Artritis séptica
- Colelitiasis
- Invaginación intestinal
- Fimosis y parafimosis
- Hernia Inguinal

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
<p>(CE1N2RA15): <i>Identifica las características de los problemas más relevantes de salud del niño desde la etapa de neonatal, terminando en la adolescencia.</i></p> <p>(CE12N2RA16): <i>Relaciona las problemáticas de salud de mayor prevalencia y/o impacto en la salud del niño y del adolescente con las directrices propuestas en los programas ministeriales vigentes.</i></p>	<p>Metodología Activas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Casos Clínicos Integrales. <p>Innovación y Tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Notebook LM; Flashcards. - Trabajo Colaborativo Grupal: Podcast fisiopatológico; Raspe del Saber. - Entornos virtuales: videos o enlaces en ucampus. 	<p>RA 15: 50%</p> <p>1º Evaluación Teórica (70%) 1º Evaluación Continuada (30%)</p> <p>60% exigencia para nota 4.0</p> <p>RA 16: 50%</p> <p>2º Evaluación Teórica (80%) 2º Evaluación Continuada (20%)</p>

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE)

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; **de acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases.** El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del

Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.

- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La **inasistencia a actividades teóricas no se justifica**, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- **Respecto a la inasistencia a evaluaciones:** De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que **no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0)**. Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, **dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia**. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a "justificado".
- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicossocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas han sido desertadas como presenciales; sin embargo, se podrá realizar un 10° de las actividades en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, la cual deberá ser informada oportunamente a los estudiantes. Las evaluaciones pueden realizarse en entornos virtuales, de manera presencial o remota, y es de exclusiva decisión del docente a cargo de la asignatura.
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).

- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsApp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Se sugiere que mantengan inactivas las alertas del dispositivo móvil durante los periodos de sueño y fines de semana para que no sean interrumpidos por las modificaciones que puedan realizar los docentes en las mismas.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrán vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- De acuerdo a reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados, en la misma modalidad utilizada durante el semestre.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo a reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada

programa y guía de aprendizaje, habiendo sido indicado el primer día de clases del año lectivo.

Respecto al Examen o Remedial:

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. *Meneghello, Tratado de Pediatría Nelson, Tratado de Pediatría 6ª.ed: Clasif: 618.92 PAR mene 2018 (02 copias).*
2. *Ventura-Junca del T., Patricio. Manual de neonatología. Dif.ed. Clasif.618.9201 TAP manu. (68 copias).*
3. *Rosti3n, Carmen Gloria. Cirugía pediátrica. Ed, 2001. Clasif:617.98 ROS. ISBN 9562201902 (10 copias).*

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. *OMS. Uso clínicu de la sangre. Ebook. Clasif. 615.39 OMS. ISBN 9243545388 (2 copias).*
2. *MªAna Dorkin P. Semiología en pediatría. Edición. 2004. Clasif. 618.92075 DOR. ISBN: 9568293159 (86 copias).*
3. *Rosa Behar A. Trastornos de la conducta alimentaria. 2º ed.2010. Clasif. 616.39 BEH 2010. ISBN: 9789562203036 (8 copias).*
4. *E-book: Garcia Corzo, Jorge R. Evaluación y manejo pediátrico. Edición UI 2021.: ISBN:9789585188068.LINK:
https://elibro.uantof.elogim.com/es/lc/uantof/busqueda_avanzada?as_parent_theme=Pediatr%C3%ADa&as_parent_theme_op=unaccent_iexact&prev=as*